

Rúbrica Curricular

Persona aspirante a la Titularidad de la Defensoría Pública de los Derechos Políticos-Electorales

Folio de aspirante: _____

Fecha: _____

Puntaje máximo: 100 puntos

Criterio de evaluación	Evidencia documental	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
1. Formación académica	Título, cédula profesional vigente y documentos que acrediten los grados académicos correspondientes	20	
2. Experiencia profesional relacionada con las funciones de la Defensoría	Constancias laborales, nombramientos, contratos, hojas de servicio, documentos que acrediten experiencia profesional, y en su caso, funciones de coordinación, dirección o supervisión	40	
3. Trayectoria en promoción y defensa de derechos humanos, derechos político-electorales y atención a grupos en situación de vulnerabilidad o desventaja histórica	Constancias u otros documentos que acrediten la participación en actividades, proyectos, litigios, asesorías o acciones relacionadas con las materias objeto de valoración.	25	
4. Otros méritos relevantes para el desempeño del cargo	Documentos que acrediten investigación, docencia, capacitación impartida, participación como ponente, certificaciones, reconocimientos u otros méritos relacionados con el cargo.	15	
	Total	100	

Nota: La valoración curricular se realizará con base a la documentación presentada por las personas aspirantes, la cual deberá ser verificable para su cotejo. Un mismo documento, mérito o activador no podría generar puntuación en más de un criterio de evaluación.

Nombre y Firma de las y los Integrantes del Grupo de Trabajo.

Desglose de los criterios

1. Formación académica (20 puntos)

Experiencia	Puntaje
Licenciatura en Derecho/ Abogado/Abogada con título (antigüedad de 3 años) y cédula profesional vigente	10
Especialidad relacionada con derecho electoral, derechos humanos, constitucional, procesal o materias afines	3
Maestría relacionada con derecho electoral, derechos humanos, derecho constitucional o áreas afines	5
Doctorado relacionado con derecho electoral, derechos humanos, derecho constitucional o áreas afines	2

2. Experiencia profesional relacionada con las funciones de la Defensoría Pública (40 puntos)

Se valorará experiencia en:

- Materia electoral.
- Litigio.
- Defensa de derechos político-electorales.
- Derechos humanos.
- Asesoría y representación jurídica.
- Elaboración de proyectos jurídicos.
- Procedimientos administrativos o jurisdiccionales.
- Contencioso electoral.

Formación académica acreditada	Puntaje
Acredita al menos 3 años experiencia profesional	10

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Experiencia acreditada en las materias de: contencioso electoral, litigio, defensa de derechos político-electorales, derechos humanos y atención de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, asesoría o representación jurídica en dichas materias. Para evaluar este punto: Experiencia en 1 materia = 5 puntos Experiencia en 2 materias = 10 puntos Experiencia 3 o más materias = 20 puntos	Hasta 20
Experiencia en coordinación, dirección o supervisión de equipos de trabajo jurídicos o institucionales	10

3. Trayectoria en promoción y defensa de derechos humanos, derechos político-electorales y grupos en situación de vulnerabilidad (25 puntos)

Se valorarán la trayectoria acreditada mediante la participación de actividades relacionadas con:

- Defensa de los derechos humanos.
- Defensa de derechos político-electorales.
- Trabajo con pueblos indígenas y comunidades indígenas.
- Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Promoción de igualdad y no discriminación;
- Capacitación en derechos humanos;
- Participación en proyectos relacionados.

Nivel	Puntaje
Cuatro o más actividades relevantes	25
Tres actividades relevantes	20
Dos actividades relevantes	15
Una actividad relevante	10

Sin evidencia	0
---------------	---

4. Otros méritos profesionales para el desempeño del cargo (15 puntos)

Se podrán considerar:

- Publicaciones jurídicas o especializadas relacionadas con el cargo.
- Investigaciones relacionadas con el cargo.
- Participación como ponente en actividades académicas o profesionales.
- Docencia.
- Cursos especializados.
- Certificaciones.
- Participación en organismos electorales.
- Reconocimientos profesionales.
- Participaciones en comités, colegiados o actividades institucionales relevantes

Nivel de acreditación	Puntaje
Acredita tres o más méritos	15
Acredita dos méritos	10
Acredita uno	5
No acredita	0

Nota. Un mismo mérito o actividad únicamente podrá generar puntuación en uno de los apartados. Cuando la documentación presentada sea susceptible a acreditar más de un criterio, se valorará en el rubro que resulte más favorable a la persona aspirante evitando la duplicidad de la puntuación.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA EN LENGUA MAYA**Con valor adicional a 10 puntos****Folio de persona aspirante:****Fecha:****Persona evaluadora:****Institución:****Firma:**

La entrevista deberá realizarse en lengua maya y tendrá como finalidad valorar la capacidad de comprensión y comunicación oral de la persona aspirante, conforme a los criterios establecidos en la presente rúbrica.

Criterios de evaluación	Suficiente	Insuficiente
Comprensión de la lengua maya		
Expresión oral en lengua maya		
Fluidez en la conversación		
Vocabulario empleado		
Comunicación efectiva durante la entrevista		

OBSERVACIONES:

Definición de los criterios de evaluación:

Comprensión de la lengua maya	Capacidad para comprender las preguntas e indicaciones formuladas en lengua maya y responder de manera congruente.
Expresión oral en lengua maya	Capacidad para expresar ideas de forma clara y coherente utilizando la lengua maya.
Fluidez en la conversación	Capacidad de mantener una conversación continua y natural en lengua maya.
Vocabulario empleado	Uso de vocabulario adecuado para el contexto de la entrevista y la atención a la ciudadanía.
Comunicación efectiva durante la entrevista	Capacidad para transmitir información de manera clara, respetuosa, y comprensible durante la interacción en lengua maya